

 <p>Superintendencia de Sociedades</p>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: GCON-G-001
	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Fecha: 3-03-2011
	<b>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 001
	<b>GUIA: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACION</b>	Número de página 1 de 5



# Superintendencia de Sociedades



## **DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-G-001
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 3-03-2011
	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Versión: 001
	GUIA: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACION	Número de página 2 de 5

## 1. INFORMACION GENERAL.

<b>1.1 OBJETIVO</b>	Gestionar los riesgos de los diferentes procesos de contratación procurando disminuir la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
<b>1.2. RESPONSABLE</b>	Jefe de la dependencia solicitante de la contratación
<b>1.3. ALCANCE</b>	Aplica a todos los procesos de contratación que surta la entidad
<b>1.4. DEFINICIONES</b>	<p><b>Control:</b> Los controles son acciones o mecanismos definidos e implementados para prevenir o reducir el impacto o probabilidad de ocurrencia de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una Entidad.</p> <p><b>Riesgo:</b> Evento que puede entorpecer el cumplimiento de los objetivos</p> <p><b>Impacto:</b> Consecuencia que se genera de la materialización de un riesgo</p> <p><b>Probabilidad:</b> Posibilidad que tiene un riesgo de materializarse.</p>

## 2 Metodología de Evaluación de Riesgo.

A continuación se detallan las actividades que se realizan en la entidad:

1. Identificación y valoración de los riesgos que consiste en la estimación del impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, tomando como base una lista de posibles riesgos a que están expuestos los procesos, la cual esta incluida en los estudios de conveniencia. Formato de tipificación, estimación y asignación de los riesgos en los procesos de contratación GCON-F-015)

En esta etapa se describe el riesgo de una manera muy detallada respondiendo a las siguientes preguntas:

- Qué? Describe la consecuencia dependiendo del área de impacto..
  - Por qué? Describe la causa asociada con la consecuencia descrita en el qué
2. Para la estimación del impacto lo primero que se debe analizar es si la materialización del riesgo es financiero o legal, esta estimación se califica en un rango de 1 a 5 para cada uno de los riesgos y luego se analiza la probabilidad de ocurrencia del mismo; según esta tipificación se selecciona la escala según la siguiente tabla:

El Criterio para evaluar el impacto o consecuencia:

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-G-001
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 3-03-2011
	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Versión: 001
	GUIA: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACION	Número de página 3 de 5

<b>IMPACTO \ AREA</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>ECONÓMICO</b>
Insignificante	1	Perdidas entre el 1% y 10% del valor contrato
Menor	2	Perdidas entre el 11 y el 30% del valor del contrato
Moderado	3	Perdidas entre el 31% y el 50% del valor del contrato
Mayor	4	Perdidas entre el 51% y el 75% del valor del contrato
Catastrófico	5	Perdidas entre el 76% y el 100% del valor del contrato

Para la evaluación de la probabilidad de ocurrencia se utiliza la siguiente tabla:

<b>PROBABILIDAD</b>	
<b>1</b>	La situación podría presentarse en circunstancias excepcionales
<b>2</b>	Hay una posibilidad insignificante de que el evento ocurra
<b>3</b>	Existe alguna posibilidad de que el evento ocurra
<b>4</b>	Posiblemente se presente el evento en la mayoría de las ocasiones
<b>5</b>	El evento ocurre en la mayoría de las ocasiones

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-G-001
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 3-03-2011
	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Versión: 001
	GUIA: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACION	Número de página 4 de 5

Se genera a continuación la valoración de los riesgos multiplicando su Probabilidad e Impacto, obteniendo un resultado que se ubica en la siguiente tabla y que determina el nivel de riesgo:

		5	10	15	20	25
<b>PROBABILIDAD</b>	5	4	8	12	16	20
	4	3	6	9	12	15
	3	2	4	6	8	10
	2	1	2	3	4	5
	1					
		1	2	3	4	5
		<b>IMPACTO</b>				

Los riesgos según su nivel se tratan de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Estrategia
EXTREMO	Tratado o transferido  "Tratar" generando acciones preventivas o correctivas para reducir la probabilidad o el impacto. "Transferir" es asignarlo a un tercero.
ALTO	
MAYOR	
MODERADO	Aceptar
BAJO	

Con base en lo anterior se debe diligenciar el formato GCON-F-015 tipificación, estimación y asignación de los riesgos de los procesos de contratación el cual debe estar adjunto al respectivo estudio previo de conveniencia y oportunidad.

Si existe algún otro riesgo que no este descrito en dicho formato se debe incluir. En Caso de que algún riesgo no aplique al contrato se debe eliminar la celda correspondiente.

### 3. Tratamiento del riesgo

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-G-001
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 3-03-2011
	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	Versión: 001
	GUIA: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS EN PROCESOS DE CONTRATACION	Número de página 5 de 5

Implica identificar el rango de opciones para el tratamiento del riesgo, valorar estas opciones; como por ejemplo:

a. Evitar el riesgo, decidiendo no proceder con la actividad que probablemente genera el riesgo. (Cuando esto es practicable).

Puede ocurrir que ignorar el riesgo se efectúe de una manera inapropiada porque exista una actitud de aversión al mismo. Evitar de manera inadecuada un riesgo puede incrementar la significancia de otros riesgos: Decisiones de ignorar riesgos a pesar de la información disponible y los costos incurridos en el tratamiento de dicho riesgo, fallar en el tratamiento del riesgo, trasladar decisiones críticas a terceras partes, aplazar decisiones las cuales la organización no puede evitar, o seleccionar una opción porque esta representa un potencial menor riesgo, sin considerar los beneficios.

b) Reducir la probabilidad de la ocurrencia.

c) Reducir las consecuencias.

d) Transferir el riesgo parcial o totalmente.

e) Retener y auto financiar la consecuencia del riesgo.

#### 4. Monitoreo y revisión.

Es necesario monitorear los riesgos, la efectividad de los controles, de las acciones preventivas, las estrategias prevenir su ocurrencia; el supervisor del contrato debe constatar permanentemente los controles identificados en la medida que se vaya adelantando la ejecución del mismo.

### 3. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	3-03-2011		Creación del documento	Coordinador Grupo Contratos

Elaboro : Líder de Gestión Integral  
Fecha : 22-02-2011

Reviso: Coordinador Contratos  
Fecha : 23-02-2011

Aprobó: Coordinador Contratos  
Fecha : 3-03-2011